

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Resolución de 18 de diciembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se convocan Ayudas de Iniciación a la Investigación, con cargo a la acción 2 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación.*

El Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de diciembre de 2022, regula en su Acción 2 las ayudas de iniciación a la investigación. Estas ayudas tienen como finalidad la captación y retención de talento, así como la iniciación en la actividad investigadora de nuevo personal, constituyendo un objetivo primordial para reforzar la actividad de las Estructuras de Investigación reconocidas en el POAI vigente.

Con esta convocatoria se pretende seleccionar a los/as alumnos/as de la Universidad de Jaén de alto rendimiento académico y apoyar su permanencia en nuestra universidad a través de su matriculación en estudios de máster y/o doctorado, proporcionándoles incentivos para dar los primeros pasos en su actividad investigadora.

#### 1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es promover la iniciación en actividades de investigación del alumnado de grado y máster de la Universidad de Jaén que haya demostrado un alto rendimiento académico. Para ello se convocan 40 ayudas para colaborar en (1) las estructuras de investigación reconocidas en el Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, así como en (2) proyectos I+D+i competitivos, de ámbito internacional, europeo, nacional o regional, cuyo/a investigador/a responsable pertenezca a una estructura de investigación reconocida por el Plan Operativo de Apoyo a la Investigación.

Las 40 ayudas serán repartidas por Ramas de Conocimiento de conformidad con los criterios para la valoración, reparto y distribución recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria, y que fueron aprobados por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en su sesión número 92, de 16 de enero de 2015.

Estas ayudas están presupuestariamente dotadas en la aplicación presupuestaria 2023 02.03 IBG 641 por importe de 50.000 euros (RC 2023/0027587).

#### 2. Características y cuantía de las ayudas.

2.1. Las ayudas podrán ser solicitadas por alumnado matriculado en estudios de grado o máster de la Universidad de Jaén en el curso académico 2023/2024. Quedan excluidas las personas matriculadas en programas de doctorado a fecha de publicación de esta resolución.

2.2. Las ayudas tendrán una dotación mínima de 500 € y máxima de 1.600 €, destinadas a alumnado matriculado en la Universidad de Jaén y distribuidas como sigue:

2.2.1. Percepción de 500 € con la concesión y aceptación de la ayuda, siempre que se acredite la matrícula en una titulación oficial de grado o máster en el curso 2023/2024. Ambas titulaciones han de ser las primeras titulaciones universitarias regladas que realicen las personas solicitantes.

2.2.2. Una cantidad de 500 € tras formalizar la matrícula en un máster oficial o programa de doctorado en la Universidad de Jaén en el curso académico 2024/2025 (o en el curso 2023/2024 para las personas que se matriculen por primera vez en estudios de máster). No se financiarán ayudas por matrículas en máster o programas de doctorado, en el caso de que la persona solicitante ya haya estado matriculada previamente en dichos estudios.

2.2.3. Un importe de 600 € para las personas beneficiarias de las ayudas cuyo trabajo de investigación haya sido aceptado para su publicación o esté en proceso de revisión en una revista o libro. El trabajo aceptado o en revisión ha de cumplir los criterios específicos de evaluación de la actividad investigadora en el área de referencia establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI). Se establece un periodo máximo de dos años desde la concesión de la ayuda para acceder a este último importe.

Para las personas beneficiarias que estén en la fase de inicio de los estudios de máster, y acrediten que cumplen todos los requisitos, las concesiones de las ayudas descritas en los apartados 2.2.1 y 2.2.2 se realizarán en un solo pago de 1.000 €.

2.2.4. Para las personas beneficiarias con domicilio fiscal fuera de España, a las ayudas anteriores se les aplicará la retención del IRPF que corresponda.

2.3. Las Ayudas no podrán ser objeto de suspensión ni prórroga y, en el caso de renuncia, no se incorporarán suplentes. La interrupción sólo se considerará por maternidad, accidente o enfermedad debidamente justificados.

2.4. Cada estudiante podrá presentar una sola solicitud.

2.5. Las ayudas irán vinculadas a estructuras de investigación o a proyectos de investigación en activo al menos a fecha de 31 agosto de 2024, cuyo Investigador/a Principal pertenezca a una estructura de investigación beneficiaria del POAI. La lista de proyectos que pueden acoger beneficiarios/as, figuran como Anexo II a la presente Resolución. Cada estructura de investigación sólo podrá ser beneficiaria de una ayuda, la cual será independiente de las que puedan obtener sus miembros por proyectos de investigación competitivos activos.

2.6. El/la investigador/a que actuará como responsable de la ayuda debe pertenecer a una estructura de investigación y/o ser investigador/a principal de uno de los proyectos de investigación incluidos en el Anexo II. Además, ha de estar en posesión del grado de doctor y tener vinculación permanente con la Universidad de Jaén, comprometiéndose a dirigir y supervisar las actividades de iniciación a la investigación contempladas en la memoria.

### 3. Régimen de las ayudas.

3.1. Estas ayudas podrán disfrutarse una sola vez, siendo incompatibles con:

- Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2023/24. Las personas candidatas que obtengan la anterior beca quedarán excluidas de la presente convocatoria.
- Contratos predoctorales de Formación del Personal Universitario (FPU), Formación del Personal Investigador (FPI) y del Plan de Apoyo a la Investigación (PIF) de la Universidad de Jaén.
- Contratos laborales del Programa Investigo y Garantía Juvenil.
- Cualquier otra ayuda de características similares.

3.2. La concesión de estas ayudas en ningún caso supone exención de precios públicos por servicios académicos.

3.3. En ningún caso el disfrute de las ayudas tendrá efectos jurídico-laborales entre la persona beneficiaria y la Universidad de Jaén.

3.4. Las actividades de iniciación a la investigación realizadas por las personas beneficiarias estarán vinculadas con sus estudios y no supondrán la realización de tareas propias de un puesto de trabajo.

3.5. Las actividades de iniciación a la investigación se desarrollarán durante el curso académico 2023/2024 y finalizará el 30 septiembre de 2024.

### 4. Requisitos.

La persona solicitante deberá acreditar las siguientes condiciones:

4.1. Estar matriculada en el curso académico 2023/2024 en una enseñanza oficial de Grado o Máster de la Universidad de Jaén. Se excluye explícitamente al alumnado ya matriculado en programas de doctorado a fecha de la presente resolución.

4.2. En el caso de estudiantes de Grado, será necesario haber superado el 75% de los créditos de la titulación cursada y tener una nota media del expediente en los créditos superados igual o superior a la señalada a continuación para cada Rama de Conocimiento, en una escala de 10 puntos:

- 6,50 puntos para la Rama de Ingeniería.
- 6,75 puntos para la Rama de Ciencias.
- 7,00 puntos para la Ramas de Ciencias de la Salud.
- 7,25 puntos para la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 7,50 puntos para la Rama de Humanidades.

4.3. En el caso de estudiantes de Máster, puede acceder a esta ayuda el alumnado matriculado en másteres oficiales de la Universidad de Jaén a día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. En este caso, se ha de acreditar una nota media en el expediente académico de los estudios previos de Grado que dan acceso al máster igual o superior a la señalada en el apartado 4.2 en función de la Rama de Conocimiento.

4.4. Todos los requisitos anteriores deberán cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

#### 5. Documentación a presentar.

5.1. Solicitud, que se formalizará mediante impreso normalizado, recogido en el Anexo III, que estará a disposición de las personas interesadas en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, dentro del apartado del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación (Acción 2), en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3QWZKmf>

5.2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente para los/as ciudadanos/as de la Unión Europea, o del pasaporte y permiso de residencia de la persona solicitante en caso de ciudadanos/as de otros países.

5.3. El alumnado matriculado en un grado de la Universidad de Jaén, y que haya superado el 75% de los créditos sin haber finalizado el grado, ha de presentar la hoja de expediente académico.

5.4. Las personas candidatas matriculadas en un máster de la Universidad de Jaén deberán presentar copia del título de Grado y certificado académico oficial del Grado que da acceso al Máster. Cuando se trate de certificados expedidos por centros distintos a la Universidad de Jaén, se requerirá que la nota sea expresada en una escala de 10 puntos. Además, debe constar cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o al inglés, deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial a uno de estos dos idiomas.

5.5. Visto bueno del/la investigador/a responsable de la estructura de investigación o del investigador/a principal del proyecto de investigación, en su caso (Anexo IV).

5.6. Memoria de la actividad de iniciación a la investigación a realizar (Anexo V) por parte del/la investigador/a responsable de la ayuda. La memoria se presentará en el formato indicado con una extensión máxima de 2.000 palabras y en la misma se indicarán las principales tareas a realizar.

5.7. Informe favorable del/la investigador/a responsable de la Estructura de Investigación o investigador/a principal del proyecto de investigación al que se va a asociar la ayuda de iniciación a la investigación (Anexo VI).

Ante la falta de cualquiera de los documentos o la no acreditación suficiente de cualquiera de los requisitos anteriormente señalados, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento requerirá a la persona interesada la correspondiente subsanación en un plazo de cinco días, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, indicándose que si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su solicitud, archivándose la misma, previa resolución dictada a tal efecto de acuerdo con el artículo 21.1 de la citada ley.

5.8. La presentación de una solicitud de ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.9. La participación en esta convocatoria supone el consentimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la misma.

#### 6. Proceso de selección.

6.1. El proceso de concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de igualdad, capacidad y mérito.

6.2. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

6.3. La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén a partir de los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico (en escala de 10 puntos).
- Haber disfrutado de una Beca de Colaboración en Departamentos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2022/23 (0,5 puntos).
- En todo caso se adjudicarán las ayudas teniendo en cuenta la distribución proporcional por Ramas de Conocimiento y los proyectos de investigación activos que figuran, respectivamente, en los Anexos I y II de esta convocatoria.

6.4. En caso de empate, primará como criterio la nota media del expediente académico. Si persistiera el empate, se atenderá al número de créditos superados por la persona candidata hasta la Convocatoria Extraordinaria II de exámenes del año en curso.

#### 7. Obligaciones de las personas beneficiarias.

7.1. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para la concesión y disfrute de la ayuda.

7.2. Incorporación para la realización de la colaboración en la fecha que se le indique, entendiéndose la no incorporación en el plazo de diez días como renuncia a la ayuda.

7.3. Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.

7.4. La persona beneficiaria deberá seguir las indicaciones que le haga el/la Investigador/a responsable de la ayuda. En todo caso se deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones académicas.

7.5. Realizar las tareas de iniciación a la investigación reflejadas en la memoria con una dedicación máxima de 15 horas semanales sometiéndose al régimen y horario en los términos previstos por el/la investigador/a responsable de la ayuda.

7.6. Presentar en el Servicio de Gestión de la Investigación, al término de la colaboración, una memoria de las actividades de iniciación a la investigación realizadas incluyendo los resultados obtenidos, con el visto bueno del/la investigador/a responsable de la ayuda. Esta memoria hará mención del nivel de aprovechamiento alcanzado.

7.7. Será motivo de reintegro total o parcial de la ayuda el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria.

7.7.1. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

Las cantidades concedidas no aplicadas se reintegrarán al Presupuesto de la Universidad de Jaén.

7.8. El personal beneficiario de las ayudas cuyo trabajo de investigación haya sido aceptado para su publicación o esté en proceso de revisión en una revista o libro que cumpla con los criterios de evaluación de la actividad investigadora establecidos por la CNEAI, podrá solicitar la ayuda correspondiente mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento presentado a través del registro electrónico común Red Sara <https://reg.redsara.es/>

Igualmente podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. El plazo máximo para solicitar esta ayuda complementaria será de 2 años desde la fecha de Resolución Definitiva de la presente convocatoria. De conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.3, las personas solicitantes deberán acreditar documentalmente el cumplimiento de este requisito.

7.9. El personal beneficiario de la ayuda deberá comunicar en el plazo máximo de 10 días naturales cualquier causa de posible incompatibilidad, así como cualquier otra circunstancia que pueda impedir el desempeño de la actividad asociada a esta ayuda.

#### 8. Lugar y plazo de presentación.

8.1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 8 de enero de 2024 y finalizará el 31 de enero de 2024.

8.2. Las solicitudes se presentarán a través del registro electrónico común Red Sara, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://reg.redsara.es/>. Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, Campus Las Lagunillas, edificio Rectorado 23071 Jaén, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

#### 9. Resoluciones.

9.1. El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento es el órgano competente para resolver estas ayudas en base al Plan Operativo de Apoyo a la Investigación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión núm. 53 de 19 de diciembre de 2022, previo informe de la Comisión de Investigación con la valoración de las candidaturas.

El plazo para resolver y notificar el presente procedimiento será de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria.

9.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento publicará un listado provisional de personas admitidas y excluidas, concediendo un plazo de cinco días hábiles para subsanar y/o presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, en su caso, se publicará el listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos.

9.3. Posteriormente, se harán públicas las Resoluciones provisional y definitiva de concesión de las ayudas, en las que figurará la valoración otorgada por la Comisión de Investigación y Transferencia del Conocimiento a cada una de las personas solicitantes de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 6.3 de la presente convocatoria, así como el importe concedido de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la presente convocatoria.

9.4. Todas las resoluciones de las ayudas se publicarán en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3QWZKmf>

#### 10. Tramitación de urgencia.

El artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que, «cuando razones de interés

público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición de interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos».

Se considera que existen razones de interés público que aconsejan resolver la presente convocatoria con la mayor celeridad y eficacia, resultando motivada la aplicación de la tramitación de urgencia.

En consecuencia, se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para este procedimiento salvo los relativos a los recursos y a la presentación de solicitudes.

#### 11. Cláusula de protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Jaén es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es). La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Jaén no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Jaén, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. En cualquier momento las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito a la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n, especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del personal solicitante, se le podrá requerir que facilite información adicional necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía ([www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)).

#### 12. Recursos contra la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Jaén, 18 de diciembre de 2023.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

00294371

## ANEXO I

## DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

Acuerdo de la Comisión de Investigación en sesión número 92 de 16 de enero de 2015.

Con el fin de establecer un procedimiento que permita realizar una distribución equilibrada del número de ayudas entre los principales ámbitos del conocimiento en las acciones del Plan de Apoyo a la Investigación que indique la Comisión de Investigación, se establece el siguiente mecanismo que permite mantener la concurrencia competitiva del proceso y un reparto proporcional:

Las ayudas estarán distribuidas de modo general entre las distintas Ramas del Conocimiento de la Universidad de Jaén:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.

La distribución del número de ayudas por Rama del Conocimiento se realizará a través de un porcentaje calculado a partir de la media aritmética de dos factores:

(1) El porcentaje de solicitudes presentadas en cada rama del conocimiento respecto del total de las solicitudes presentadas.

(2) El porcentaje de doctores activos de los grupos-equipos de investigación en cada rama del conocimiento respecto al total de doctores activos de la Universidad de Jaén. Las cifras resultantes se redondearán a los números enteros más próximos. Las posibles ayudas vacantes como consecuencia de la aplicación de estos criterios podrán ser redistribuidas entre las restantes Ramas del Conocimiento.

## ANEXO II

## LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_13	Plan Estatal I+D+i	Nuevas estrategias de desinfección para frenar la diseminación de la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria: un estudio piloto en mataderos (AMRStop)	ABRIOUEL HAYANI, HIKMATE	EI_BIO1_2023
2022/00393/001	Plan Estatal I+D+i	Modelado del comportamiento de módulos fotovoltaicos bifaciales integrados en Smart -Trees usando técnicas Deep Learning	AGUILERA TEJERO, JORGE; JESÚS DÍAZ, MARÍA JOSÉ DEL	EI_TEP2_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_11	Plan Estatal I+D+i	El papel de la microbiota de las plantas como mediadora del impacto del cambio climático en la coexistencia de especies	ALCÁNTARA GÁMEZ, JULIO MANUEL	RNM354_2023
2021/00469/001	Plan Estatal I+D+i	Seguimiento y caracterización del proceso de maduración del compost de alperujo. Estrategias para la optimización de la calidad mediante tratamiento térmico.	ARANDA SANJUAN, VICTOR; AYORA CAÑADA, MARÍA JOSÉ	FQM363_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_09	Plan Estatal I+D+i	Origen embrionario de la heterogeneidad funcional de las células madre del músculo esquelético: miRNAs como reguladores	ARANEGA JIMÉNEZ, AMELIA EVA	CTS446_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_04	Plan Estatal I+D+i	Compatibilidad de cérvidos simpátricos en ecosistemas mediterráneos: papel de la selección de hábitat, rasgos de aptitud y patrones de actividad	AZORIT CASAS, CONCEPCIÓN	RNM175_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_14	Plan Estatal I+D+i	Caracterización funcional de las dianas celulares y la señalización de los ácidos grasos nitrados en plantas sometidas a estrés abiótico combinado	BARROSO ALBARRACÍN, JUAN BAUTISTA	BIO286_2023
2022/00394/001	Plan Estatal I+D+i	Estrategias de conservación en anfibios: análisis de factores exógenos capaces de inducir reversión sexual y clonación mediante transferencia de núcleos	BULLEJOS MARTÍN, MÓNICA	RNM924_2023
2022/00371/001	Plan Estatal I+D+i	Análisis evolutivo, genómico y funcional del determinismo del sexo y la diferenciación gonadal en anfibios (género Xenopus)	BULLEJOS MARTÍN, MÓNICA	RNM924_2023
2023/00003/001	Programa Marco Europeo	Researching and Encouraging the Promulgation of European Repertory through Technologies Operating on Records Interrelated Utilising Machines	CARABIAS ORTI, JULIO JOSÉ; CAÑADAS QUESADA, FRANCISCO JESÚS	TIC188_2023

00294371

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_08	Plan Estatal I+D+i	ENTIDADES LOCALES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	CARBONELL PORRAS, ELOISA	SEJ630_2023
2022/00411/001	Plan Andaluz de Investigación	Resistoma HIV	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ	BIO294_2023
2022/00412/001	Plan Andaluz de Investigación	Transformadores híbridos inteligentes para la provisión de servicios de red (Smart hybrid transformers for the provision of ancillary services)	CASA HERNÁNDEZ, JESÚS DE LA; ORTEGA ARMENTEROS, MANUEL	EI_TEP3_2023 / TEP152_2023
2022/00385/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de modelos avanzados de caracterización de sistemas bifaciales fotovoltaicos	CASA HIGUERAS, JUAN DE LA; MUÑOZ CERÓN, EMILIO	EI_TEP2_2023
2022/00373/001	Plan Estatal I+D+i	La información financiera y no financiera como herramienta en la gestión reputacional.	CASTILLA POLO, FRANCISCA; CANO RODRÍGUEZ, MANUEL	SEJ289_2023
2021/00479/001	Plan Estatal I+D+i	Caracterización del proteoma de Arabidopsis en respuesta al sulfuro de hidrógeno durante el estrés por metales pesados.	CHAKI ABDELLAOUI, MOUNIRA	BIO286_2023
2022/00400/001	Plan Estatal I+D+i	Procesos sostenibles para valorizar biomasa de la industria oleícola y avanzar hacia una bioeconomía circular	CONTRERAS GAMEZ, MARIA DEL MAR; GALAN MARTIN, ANGEL	TEP233_2023
2022/00343/001	Plan Estatal I+D+i	Aplicación Digital para itinerarios de Turismo Inteligente, Inclusivo y Accesible de los caminos históricos de Sierra Morena (siglo XVIII)	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	EI_HUM15_2023
2021/00481/001	Plan Estatal I+D+i	Hacia un MCERL/VC más accesible: ajuste de los descriptores con resultados basados en corpus de aprendices	DÍEZ BEDMAR, M <sup>a</sup> BELÉN	HUM679_2023
2021/00472/001	Plan Estatal I+D+i	Aplicando la economía circular en el desarrollo de nuevos conglomerantes hidráulicos activados alcalinamente de baja huella de carbono para soluciones constructivas	ELICHE QUESADA, DOLORES	EI_TEP9_2023
2022/00374/001	Plan Estatal I+D+i	Plataforma tecnológica de reconocimiento de actividades de la vida diaria para la valoración funcional de personas mayores	ESPINILLA ESTÉVEZ, MACARENA; FLOREZ REVUELTA, FRANCISCO	EI_TIC1_2023
2022/00396/001	Plan Estatal I+D+i	Eliminación de metales pesados y obtención de nanopartículas	ESPÍNOLA LOZANO, FRANCISCO; RUIZ RAMOS, ENCARNACIÓN	EI_TEP1_2023 / TEP233_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_05	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de metodología de evaluación de la integridad mecánica	FELIPE SESE, LUIS ANTONIO	TEP984_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
		en nuevos materiales mediante sistemas ópticos de alta resolución		
2022/00376/001	Plan Estatal I+D+i	Procesamiento de señales en sistemas en red: estimación fusión y técnicas hipercomplejas de reducción de dimensión	FERNÁNDEZ ALCALÁ, ROSA MARÍA	EI_FQM2_2023
2022/00353/001	Plan Estatal I+D+i	Sistemas agrivoltaicos como laboratorio-viviente para invernaderos (GLASS)	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	EI_TEP8_2023
2022/00399/001	Plan Estatal I+D+i	Concentrador fotovoltaico posterior basado en células bifaciales para agrivoltaica	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO; ALMONACID CRUZ, FLORENCIA MARINA	EI_TEP8_2023
2020/00181/001	Programa Marco Europeo	Mobilization of Olive GenRes through pre-breeding activities to face the future challenges and development of an intelligent interface to ensure a friendly information availability for end users	FERNÁNDEZ OCAÑA, ANA MARÍA	RNM354_2023
2022/00414/001	Plan Andaluz de Investigación	microRNAs como determinantes relevantes del destino celular durante el desarrollo cardiovascular y la regeneración cardíaca	FRANCO JAIME, DIEGO	CTS446_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_12	Plan Estatal I+D+i	ANÁLISIS DEL PAPEL DE MIRNAS EN EL CONTROL DEL DESTINO DE LAS CÉLULAS PROEPICARDICAS/EPICARDICAS DURANTE EL DESARROLLO CARDÍACO Y LA REGENERACIÓN	FRANCO JAIME, DIEGO	CTS446_2023
2022/00377/001	Plan Estatal I+D+i	Condiciones para la transición entre paradigmas en educación infantil y primaria	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	EI_HUM8_2023
2022/00345/001	Plan Estatal I+D+i	Promocionando la salud y bienestar emocional de los adolescentes en el sector educativo, sanitario y la sociedad	GARCÍA LÓPEZ, LUIS JOAQUÍN	EI_HUM18_2023
2022/00401/001	Plan Estatal I+D+i	Impulsando la transición ecológica: sostenibilidad ambiental de los sistemas agroecológicos a escala de finca y cadena alimentaria.	GARCÍA RUIZ, ROBERTO	BIO349_2023
2023/00317/001	Programa Marco Europeo	Climate Smart Management for Resilient European Cropping Systems	GARCÍA RUIZ, ROBERTO	BIO349_2023
2022/00378/001	Plan Estatal I+D+i	Estrategias multidimensionales para la autenticación de matrices alimentarias complejas	GILBERT LÓPEZ, BIENVENIDA; GARCÍA	FQM323_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
			REYES, JUAN FRANCISCO	
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_16	Plan Estatal I+D+i	Simetría y coherencia en sistemas críticos cuánticos	GUERRERO GARCIA, JULIO	EI_FQM8_2023
2022/00402/001	Plan Estatal I+D+i	Transporte Eficiente y Sostenible - Diseño energética y aerodinámicamente optimizado de vehículos pesados - I	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO; JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	EI_TEP10_2023
2022/00410/001	Plan Andaluz de Investigación	DISSECTING THE DEVELOPMENTAL ORIGIN OF MUSCLE SATELLITE CELL HETEROGENEITY: miRNAs AS REGULATORS	HERNÁNDEZ TORRES, FRANCISCO; ARANEGA JIMÉNEZ, AMELIA EVA	CTS446_2023
2022/00380/001	Plan Estatal I+D+i	Estrategias de descontaminación de cauces afectados por la minería: tratamiento pasivo de aguas de mina y evaluación de la transferencia de metales en la red hidrográfica	HIDALGO ESTÉVEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	RNM374_2023
2021/00473/001	Plan Estatal I+D+i	Análisis numérico e integral del flujo del líquido cefaloraquídeo en el canal espinal, desórdenes asociados y mecanismos de interacción fluido-estructura.	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO; GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO	EI_TEP10_2023
2022/00397/001	Plan Estatal I+D+i	Digitalización 3D de entornos rurales a partir de datos multisensoriales y multiescala	JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN ROBERTO; FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	TIC144_2023
2022/00403/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de herramientas computacionales para microrredes multi-energía con vectores de electricidad, hidrógeno y gas	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO	TEP152_2023
2022/00381/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de modelos de flujos de carga para clusters de microrredes	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO	TEP152_2023
2021/00335/001	Programa Marco Europeo	RENEWABLE ENERGIES FOR AFRICA: EFFECTIVE VALORIZATION OF AGRIFOOD WASTES	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO; VERA CANDEAS, DAVID	TEP152_2023
2021/00474/001	Plan Estatal I+D+i	Evaluación experimental de la influencia de la temperatura en el comportamiento modal de elementos industriales mediante la integración de campos obtenidos con métodos ópticos	LÓPEZ ALBA, ELIAS	TEP984_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_10	Plan Estatal I+D+i	Nanotecnología sostenible basada en la electrocatálisis solar como respuesta eficaz a la circularidad del agua	LÓPEZ RAMÓN, MARÍA VICTORIA	RNM366_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_15	Plan Estatal I+D+i	Papel de las rocas ultramáficas y afines en el ciclo del carbono	LÓPEZ SÁNCHEZ-VIZCAINO, VICENTE AGUSTÍN	RNM374_2023
2021/00475/001	Plan Estatal I+D+i	Liderazgo y Vigor en el trabajo: Beneficios en la salud física y psicológica desde un enfoque multi-método	LÓPEZ ZAFRA, ESTHER; PULIDO MARTOS, MANUEL	EI_SEJ7_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_17	Plan Estatal I+D+i	Estudio de eyecciones de fuentes de alta energía: una aproximación observacional multi-longitud de onda	LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUIS	EI_FQM1_2023
2021/00476/001	Plan Estatal I+D+i	Estudios genómicos y transcriptómicos para identificar marcadores moleculares y variantes genicas clave en el contenido y composición fenólica del olivo	LUQUE VÁZQUEZ, FRANCISCO	BIO258_2023
2023/00001/001	Programa Marco Europeo	THE SOIL BIODIVERSITY AND FUNCTIONALITY OF MEDITERRANEAN OLIVE GROVES: A HOLISTIC ANALYSIS OF THE INFLUENCE OF LAND MANAGEMENT ON OLIVE OIL QUALITY AND SAFETY	MANZANEDA AVILA, ANTONIO JOSE	RNM354_2023
2022/00404/001	Plan Estatal I+D+i	Quantifying the impact of Climate Change on the implementation and functionality of groundcovers in olive groves, rasgos funcionales	MANZANEDA AVILA, ANTONIO JOSE; FERNÁNDEZ OCAÑA, ANA MARÍA	RNM354_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_01	Plan Estatal I+D+i	Superficies de curvatura media constante en espacios homogéneos	MANZANO PREGO, JOSÉ MIGUEL	EI_FQM10_2023
2022/00382/001	Plan Estatal I+D+i	El corpus de la narrativa oral en la cuenca occidental del Mediterráneo: estudio comparativo y edición digital	MAÑERO LOZANO, DAVID	HUM780_2023
MCI_CPP_2023_01	Plan Estatal I+D+i	Aleaciones metálicas innovadoras con propiedades termomecánicas mejoradas "METALLOY"	MARTÍN DOÑATE, CRISTINA	TIC159_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_03	Plan Estatal I+D+i	NEW GREEN MATERIALS FROM CONSTRUCTION AND DEMOLITION WASTE	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN	EI_TEP6_2023
2023/00346/001	Programa Marco Europeo	INtegrating Cybernated Innovation to Raise the scale of Circular Units Looping Allied Regions	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN	EI_TEP6_2023
2022/00409/001	Plan Andaluz de Investigación	Ingeniería Circular aplicada a la obtención de materiales sostenibles a partir de residuos. Avanzando hacia la neutralidad climática. INGEMATS	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN; COTES PALOMINO, MARÍA TERESA	EI_TEP6_2023
2022/00384/001	Plan Estatal I+D+i	Neuroglobina nanoencapsulada: hacia una terapia eficaz frente al ictus	MARTÍNEZ LARA, ESTHER DEL PILAR;	BIO184_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
			PEINADO HERREROS, M <sup>a</sup> ÁNGELES	
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_18	Plan Estatal I+D+i	Actividad física y comportamiento sedentario en niños y adolescentes. Análisis de la dosis-respuesta en relación con variables de aprendizaje. AFSA (Activ Fis, Sed y Aprend)	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO JOSÉ	HUM943_2023
2023/00344/001	Programa Marco Europeo	Crete Renewable Energy Valley	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS	TIC206_2023
2022/00415/001	Plan Andaluz de Investigación	Fairness and Explanations in Group Recommender Systems. Towards Trustworthiness and transparency	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS; RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ROSA M <sup>a</sup>	TIC206_2023
2022/00407/001	Plan Estatal I+D+i	Sostenibilidad y resiliencia de ciudades medias y su contribución a la transición energética: metabolismo urbano circular, escenarios energéticos y propuesta de indicadores de	MENA NIETO, ANGEL; TERRADOS CEPEDA, JULIO	TEP985_2023
2022/00416/001	Plan Andaluz de Investigación	Dolor Crónico y Malestar Emocional en Fibromialgia. Mecanismos Centrales, Somáticos y Autónomos (Proyecto "DolEmos")	MONTORO AGUILAR, CASANDRA ISABEL; REYES DEL PASO, GUSTAVO	HUM338_2023
2023/00035/001	Plan Andaluz de Investigación	Materialidad, identidad y memoria en la iconografía ibera del Alto Guadalquivir: estrategias post-Segunda Guerra Púnica	MORENO PADILLA, M <sup>a</sup> ISABEL; RUEDA GALÁN, CARMEN	HUM357_2023
2022/00398/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de nuevas tecnologías solares flotantes para entornos agroindustriales y ganaderos (SOLETAQUA)	MUÑOZ CERÓN, EMILIO	EI_TEP2_2023
2021/00465/001	Programa Marco Europeo	LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU	MURGADO ARMENTEROS, EVA MARÍA	EI_SEJ3_202
2021/00482/001	Plan Estatal I+D+i	Homeostasia del RNA en células eucariotas: control de la transcripción global durante el ciclo celular y papel de la prefoldina-like Bud27	NAVARRO GÓMEZ, FRANCISCO NICOLÁS	BIO258_2023
2022/00375/001	Plan Estatal I+D+i	Herramientas 3D/4D para generación de gemelos digitales de entornos rurales. Aplicaciones	ORTEGA ALVARADO, LIDIA M <sup>a</sup> ; FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	TIC144_2023
2021/00483/001	Plan Estatal I+D+i	TIMONELA: Sistema de Recomendación (SR) para la orientación educativa del alumnado de Educación Secundaria	PANTOJA VALLEJO, ANTONIO	HUM660_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00406/001	Plan Estatal I+D+i	Soluciones basadas en la Naturaleza frente a contaminantes emergentes: Protegiendo las aguas para la Transición Ecológica	PARRA ANGUITA, MARÍA GEMA	RNM300_2023
2021/00486/001	Plan Estatal I+D+i	Ansiedad matemática, memoria de trabajo y rendimiento matemático: antecedentes y mecanismos mediadores	PELEGRINA LÓPEZ, SANTIAGO	EI_HUM3_2023
2021/00463/001	Programa Marco Europeo	LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU	REY ZAMORA, PEDRO	RNM354_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_02	Plan Estatal I+D+i	Sensibilización central, neuropatía y composición corporal en la fibromialgia y otros trastornos de dolor crónico: predicción de la respuesta al tratamiento	REYES DEL PASO, GUSTAVO	HUM338_2023
2022/00386/001	Plan Estatal I+D+i	Innovaciones y resistencias en Tútugi durante el I milenio a.C.: ritualidad, urbanismo y sociedad.	RODRÍGUEZ ARIZA, MARÍA OLIVA	HUM357_2023
2022/00331/001	Programa Marco Europeo	ICSE Academy - European collaboration and mobility in professional development of pre- and in-service STEM teachers	ROMERO ARIZA, MARTA	EI_HUM8_2023
2021/00477/001	Plan Estatal I+D+i	Producción de biocompuestos y bioenergía a partir de la fracción de hemicelulosa de sarmientos de la vid	ROMERO PULIDO, MARÍA INMACULADA	TEP233_2023
2021/00484/001	Plan Estatal I+D+i	ILITURGI GENS. Conflicto, postguerra y cambios sociales en el paisaje	RUEDA GALÁN, CARMEN; BELLÓN RUIZ, JUAN PEDRO	HUM357_2023
2022/00387/001	Plan Estatal I+D+i	APLICACIÓN DEL PROGRAMA COPERNICUS DE VIGILANCIA TERRESTRE Y OTROS SENSORES RADAR SATELITALES PARA LA AUSCULTACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PRESAS, GRANDES BALSAS Y ÁREAS ADYACENTES	RUIZ ARMENTEROS, ANTONIO MIGUEL	RNM282_2023
2022/00405/001	Plan Estatal I+D+i	Aportación a la transición ecológica en el sector industrial a través del Autoconsumo Fotovoltaico	RUS CASAS, CATALINA; MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	EI_TEP3_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_19	Plan Estatal I+D+i	Síntesis de inhibidores de lactato deshidrogenasa A optimizados, evaluación biológica y encapsulación para administración oral	SALIDO RUIZ, SOFÍA	FQM182_2023
2022/00417/001	Plan Andaluz de Investigación	Geochemical analyses for the research and enhancement of the Roman mosaics of the Upper Guadalquivir Valley	SÁNCHEZ VIZCAINO, ALBERTO	HUM357_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2023/00011/001	Programa Marco Europeo	Deploying and Demonstrating a 3D cultural heritage space	SÁNCHEZ VIZCAINO, ALBERTO; RUEDA GALÁN, CARMEN	HUM357_2023
2022/00389/001	Plan Estatal I+D+I	Frustración por pérdida de reforzamiento: Identificación del conectoma funcional en el cerebro de ratas machos y hembras	TORRES BARES, CARMEN	HUM642_2023
2022/00413/001	Plan Andaluz de Investigación	Fabricación aditiva de componentes con una porosidad controlada aplicada a soportes para catalizadores de automoción	TORRES JIMÉNEZ, ELOISA; DORADO VICENTE, RUBÉN	TEP250_2023
2022/00408/001	Plan Estatal I+D+I	MODERACIÓN de ConTEnidos en redes Sociales usando Tecnologías del Lenguaje	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023
2022/00337/001	Plan Estatal I+D+I	Evaluación de la toxicidad en medios digitales	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023
2022/00391/001	Plan Estatal I+D+I	Sensibilidad del Contenido en las Comunicaciones Sociales a través de PLN	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023
2023/00283/001	Programa Marco Europeo	OLLive tree for Verified Emission Reduction generation	VERA CANDEAS, DAVID	TEP152_2023
2021/00478/001	Plan Estatal I+D+I	Monitoring biomedical information based on intelligent content retrieval from cardiac and respiratory sound signals - Intelligent Signal Processing	VERA CANDEAS, PEDRO; GARCÍA GALÁN, SEBASTIÁN	TIC188_2023
2022/00344/001	Plan Estatal I+D+I	Sistema SolWat para depuradoras: Avanzando en el desarrollo de la tecnología (TRL4-TRL5)	VIVAR GARCIA, MARTA	EI_TEP5_2023

## ANEXO III - SOLICITUD

## I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre			Apellidos		
N.I.F.			Domicilio		
C.P.		Localidad		Provincia	
Móvil			e-mail		
Modalidad solicitada (marcar <u>SÓLO</u> una de las opciones)	<input type="checkbox"/>	Estructura de Investigación	Código:		
	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	Código:		

## II. REQUISITOS ACADÉMICOS

Denominación de los estudios de Grado			
Superado (X) Indique Nota Media	<input type="checkbox"/>	Cursando (X) Indique Nota Media	<input type="checkbox"/>
Denominación de los estudios de Máster, en su caso.			

## III. DECLARACIONES

- Declara haber disfrutado una Beca de Colaboración en Departamentos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2022/2023. En caso afirmativo indicar el período disfrutado \_\_\_\_\_
- Declara que cumple con los requisitos académicos establecidos en el apartado 2.2 de las bases de la convocatoria

## IV. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

1. Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o del pasaporte y permiso de residencia del solicitante en caso natural de otros naturales de otros países.	
2. Nota Informativa del expediente o Fotocopia del certificado académico oficial de Grado en caso de haberlo finalizado.	
3. Fotocopia del título de Grado en caso de haberlo finalizado.	
4. Visto Bueno del/la investigador/a responsable de la estructura de investigación o del investigador/a principal del proyecto de investigación, en su caso (Anexo IV)	
5. Memoria de Investigación (Anexo V)	
6. Informe favorable del/la investigador/a responsable de la Estructura de Investigación o investigador/a principal del proyecto de investigación (Anexo VI)	

Fecha y firma solicitante,

00294371

Información básica sobre Protección de Datos Personales	
<b>Responsable:</b>	Universidad de Jaén
<b>Finalidad:</b>	Tramitación de su solicitud dentro del procedimiento administrativo correspondiente
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una obligación legal, cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el cumplimiento de poderes públicos conferidos a La Universidad de Jaén
<b>Destinatarios:</b>	Sus datos se comunicarán únicamente para la tramitación de su solicitud, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a la Universidad de Jaén. En todo caso, la cesión y comunicación de sus datos personales se realizará con sujeción a la normativa en materia de protección de datos personales.
<b>Derechos:</b>	Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. <a href="#">+info</a>
<b>Información adicional:</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <a href="#">política de privacidad de la sede electrónica de la Universidad de Jaén</a>

**ANEXO IV****VISTO BUENO DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN****Apellidos y Nombre** \_\_\_\_\_**N.I.F.** \_\_\_\_\_**Código de la Estructura de Investigación\*:** \_\_\_\_\_**Código Proyecto Investigación\*\*:** \_\_\_\_\_

Da su visto Bueno a la incorporación a esta Estructura de Investigación o Proyecto de Investigación, en caso de adjudicación de la Ayuda para la iniciación a la investigación del alumnado de la Universidad de Jaén, del/a aspirante D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, a fin de que pueda llevar a cabo las actividades de iniciación a la investigación para las que solicita dicha ayuda.

En Jaén, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

\*Consultar: <https://bit.ly/3SDck6s>

\*\*Indicado en el Anexo II de la convocatoria

**ANEXO V****MEMORIA DE LA INVESTIGACIÓN A REALIZAR****Nombre del/la solicitante:****N.I.F.**

(Máximo 2.000 palabras)

Firma del/la Solicitante

VºBº del/la investigador/a responsable de  
la ayuda

Fdo:.....

Fdo:.....

**ANEXO VI****INFORME FAVORABLE DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DE LA  
ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Apellidos y Nombre:

N.I.F.

Código de la Estructura de Investigación\*:

Código Proyecto de Investigación\*\*:

En Jaén, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

\*Consultar: <https://bit.ly/3SDck6s>

\*\*Indicado en el Anexo II de la convocatoria